

POSICIONAMIENTO FUTURO EN COMÚN- BORRADOR ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE

VALORACIONES GENERALES

En relación al documento de borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y al proceso abierto desde la Secretaría de Estado Agenda 2030 para recabar aportaciones al mismo, procedentes de los actores del Consejo de Desarrollo Sostenible, desde Futuro en Común queremos expresar nuestra reacción, tanto al procedimiento puesto en marcha como a los contenidos del mencionado borrador.

En primer lugar, **valoramos positivamente la narrativa general del documento y su enfoque político**, muy alineados con la identificación de problemáticas y desafíos que venimos trabajando el conjunto de plataformas y organizaciones de la sociedad civil que nos articulamos bajo el paraguas de Futuro en Común. Aspectos como la necesidad de que **la Agenda 2030 vehicule el proyecto político común a largo plazo**, que sea la hoja de ruta para la reconstrucción tras la crisis multidimensional y global agravada por la COVID-19 de forma alineada con el **Plan de Recuperación y Resiliencia**, la necesidad de articular la agenda del desarrollo sostenible con la de **derechos humanos** o la centralidad de llevar a la práctica la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible** para poder aspirar a una Agenda 2030 de verdad transformadora, son algunos ejemplos de las demandas que venimos posicionando en los últimos años y que, en esencia, vemos recogidas en el documento.

Sin embargo, consideramos que existe **distancia entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas** para implementar las políticas aceleradoras de cada uno de ellos. Vemos necesario aumentar la coherencia entre diagnóstico y políticas aceleradoras con las metas e indicadores en todos los retos, evitando perder ambición y potencial transformador conforme se avanza en concreción de cómo abordar los desafíos identificados.

De esta forma y de manera también general, se sugiere que dentro de cada política aceleradora se agrupen las prioridades de actuación y aparezcan según su alcance o ambición: hay algunas más marco e intersectoriales que son el paraguas de otras de menor envergadura, y que deberían, a nuestro juicio, tener un espacio más destacado por su mayor potencial de contribución al conjunto del reto. Además, proponemos, también, **diferenciar las medidas más innovadoras que introduce la EDS de las que ya están en marcha** (o incluso están ya acabando su vigencia). Estas medidas más ambiciosas, innovadoras y transformadoras que propone la EDS habría que desarrollarlas más en contenidos y en alcance, porque realmente son las que pueden marcar la diferencia, como por ejemplo, la nueva Política Industrial, la enunciada nueva Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de Cuidados o la Ley marco de Servicios Públicos.

Igualmente entendemos necesario **mejorar la formulación de las metas** para que realmente identifiquen de forma concreta el horizonte de cambio a alcanzar y el marco temporal. Además, hay un trabajo por hacer en este sentido de **identificación de los indicadores específicos para cada meta** que permitan medir su evolución, garantizando

su disponibilidad. El uso de datos desagregados (sexo, origen étnico, discapacidad, nivel de renta...) se incluye como un compromiso específico en la meta 17.18.1 de los ODS. Si queremos respetar un principio clave de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, se hace imprescindible que tanto las metas como los indicadores de seguimiento se basen en datos que recojan estas realidades.

Asimismo, consideramos que se debería **reforzar la transversalización del enfoque de género e interseccional en las medidas**, metas e indicadores de todos los retos, así como **los vínculos con la dimensión internacional de cada reto**, más allá del específico de Acción Exterior. Por otro lado, esta Estrategia quiere ser un "Proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030" y para ello es necesario armonizar objetivos con los diferentes niveles competenciales. Por eso, el listado de planes, estrategias o actuaciones de algunas Comunidades Autónomas, sin que haya un enfoque conjunto estratégico, pensamos que es algo a trabajar y alinear en una visión política estratégica más amplia.

Consideramos también que, más allá del apartado específico de **Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, hay recorrido de mejora para integrar el enfoque CPDS en el conjunto de la EDS, **mejorando la coherencia vertical (entre niveles territoriales como señalamos en el párrafo anterior)** pero también **la horizontal, entre dimensiones y sectores del desarrollo**, mejorando **la mirada intersectorial en las prioridades de actuación, metas e indicadores, la transversalidad de género y ambiental** en todas ellas, así como la integración de **las conexiones local-global** y la dimensión internacional en todos los retos.

Además, consideramos necesario que la EDS incorpore el compromiso de asegurar en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los **Presupuestos Generales del Estado**, la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral, para asegurar que el conjunto de sus partidas se ponen al servicio de la Agenda 2030. El verdadero reto no es saber cuánto se invierte en líneas de actuación que ayudan a implementar una o más de las 169 metas de los ODS (como es el caso en el actual ejercicio de alineación presupuestaria), sino garantizar que todas las líneas de actuación estén diseñadas de una manera que se minimicen las externalidades negativas y se maximicen las externalidades positivas en todos los ODS / metas.

En cuanto al **proceso participativo abierto por la SE Agenda 2030**, hubiese sido deseable mejores condiciones para generar una participación de mayor calidad de todos los actores. Para ello, convendría haber tenido un planteamiento metodológico más detallado y dotado de mayores recursos para su despliegue, con el objetivo de garantizar la recolección de aportes de forma más organizada, la debida devolución a los distintos actores sobre la incorporación o no de sus contribuciones y, en definitiva, un diálogo institucionalizado entre actores con posibilidades reales de debate y búsqueda de consensos.

Si el proceso hubiese contando con los **recursos materiales y humanos necesarios para el reto que suponía la elaboración de esta Estrategia**, hubiese sido mayor la calidad de los procesos de participación y el resultado mismo.

La necesidad de elevar ambición, marcando metas y el rumbo a seguir para alcanzar las transformaciones estructurales y sistémicas identificadas en los diagnósticos y políticas aceleradoras de cada reto, junto con los aspectos mejorables descritos en párrafos anteriores, hacen que a juicio de Futuro en Común, el actual borrador de EDS no cumple el

objetivo marcado de ser una estrategia de estrategias, un proyecto de país orientador y articulador de todo el accionar del Gobierno de aquí a 2030, bajo un compromiso de transformación de nuestro país y nuestra huella en el mundo.

Para evitar **la pérdida de oportunidad** que este proceso suponía y el hito programático que aspiraba a ser la EDS, para marcar la senda a un nuevo modelo de desarrollo en todas sus dimensiones, **encontramos imprescindible elevar la ambición en al menos las siguientes prioridades de actuación**, con gran capacidad transformadora y de arrastre del conjunto de la Agenda:

1. REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y REFORMA FISCAL

Si bien en su diagnóstico la EDS identifica los enormes desafíos que hay en el Estado Español en materia de pobreza y desigualdad, e incluso señala como política aceleradora la redistribución de la riqueza, se considera que no existe una meta ambiciosa que mida los avances en materia de desigualdad, por lo que se recomienda incorporar:

- Hasta 2030, el Índice de Palma (relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y 40% más pobre) es menor de 1 (en 2017: 1,32; en 2019: 1,24)

Y, como instrumento clave redistribuidor y reductor de desigualdades, que acompañe e impulse las transformaciones necesarias durante este periodo, fortaleciendo el estado del bienestar y asegurando unos servicios públicos de calidad, la Estrategia reconoce la necesidad de una reforma en profundidad del sistema fiscal. Sin embargo, la falta de concreción de esta reforma, que tiene una meta difícilmente evaluable¹ y que carece de indicadores de seguimiento, puede derivar en no estar a la altura de las transformaciones necesarias.

Desde Futuro en Común pensamos que esta reforma debe estar enfocada al aumento de la recaudación alcanzando la media de los países de nuestro entorno, a un mayor gravamen de la acumulación de riqueza, a incrementar los impuestos directos frente a los indirectos (que son los que han aumentado en los últimos años), a eliminar los incentivos fiscales a todo lo que no demuestre que está enfocado a la consecución de los ODS, a equiparar las rentas de trabajo y capital. También debe acompañar las transformaciones que se plantean: transición ecológica (fiscalidad verde, economía circular...); no discriminación de género; lucha contra los flujos financieros ilícitos y lucha contra la despoblación. Para ello debe hacerse un trabajo de elaboración de indicadores de seguimiento y decisión de metas cuantificables y medibles que alcanzar.

Proponemos como metas a alcanzar:

- Para 2030 haber situado a España por encima de la media de la Eurozona en el peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB, con criterios de justicia y progresividad, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades.

¹ "Modernizar el sistema fiscal desde criterios de justicia, progresividad y capacidad redistributiva, para posibilitar una mayor eficacia recaudatoria, reduciendo la diferencia con la Unión Europea, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades, a través de un análisis profundo de las figuras impositivas y beneficios fiscales existentes para 2030."

- Para 2025 haber revisado el Impuesto sobre el Patrimonio, como mecanismo fiscal adicional de progresividad y contención de la desigualdad. Habiendo extendido este impuesto a todo el Estado negociando en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera unas bases mínimas de imposición.
- Para 2025 haber revisado y armonizado el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, evitando la competencia a la baja entre CCAA.
- Alcanzar un tipo efectivo de impuesto de sociedades para grandes empresas de un 15% en 2023
- Para 2027 haber aumentado al menos en 15.000 la plantilla de la AEAT. Esta dotación deberá contar con personal especializado en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, así como reforzar especialmente (aunque no solo) el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Invertir la tendencia de crecimiento de los impuestos indirectos sobre los directos.
- En 2025 la fiscalidad ambiental en España alcanzará el 3% del PIB y en 2030 el 5% del PIB, buscando la mayor racionalidad impositiva.
- Para 2025 haber hecho una revisión exhaustiva y haber eliminado todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales que favorezcan actividades contrarias al cumplimiento de los objetivos ambientales (atendiendo siempre a criterios de justicia social y transición justa) y a empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios.
- Eliminación de la discriminación de género en el diseño y aplicación de la política fiscal, particularmente en el IVA y en el IRPF.
- Antes de 2024 haber realizado una revisión crítica de las listas de productos que gozan de tipos reducidos, superreducidos y exenciones para que se incluyan productos de primera necesidad como aquellos vinculados a la salud de las mujeres (tampones, compresas, copas menstruales y similares), así como aquellos vinculados a la función social del cuidado de las personas dependientes, de modo de evitar los sesgos de género.

En el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal que se menciona en el reto 1 debe abordarse toda la dimensión internacional de los flujos ilícitos de capital y la elusión de los grandes contribuyentes e impulsar la justicia social a través de metas como la siguiente:

- Para 2030 las empresas con presencia en paraísos fiscales han reducido la participación en los procedimientos de contratación en al menos un 75%

2. TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA, INCLUSIVA CON DIMENSIÓN INTERNACIONAL

El reto de hacer una transición ecológica, justa, inclusiva y con dimensión internacional de la economía es claramente uno de los retos que plantea la Agenda 2030. Sin embargo, en la EDS las prioridades de actuación que se plantean son una agrupación de políticas y estrategias sectoriales existentes o por venir- muchas de ellas muy relevantes, pero sin objetivo global claro.

Desde Futuro en Común entendemos que es necesario avanzar hacia un cambio de modelo productivo, una **transformación ecológica paulatina del tejido productivo español**, en dos líneas: por un lado, cambiar la forma en la que se hacen las cosas, aumentar la durabilidad y reparabilidad de los productos, desincentivar la generación de residuos y cambiar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de

materiales y de consumo de energía, integrar los impactos globales de nuestro modelo de producción y consumo. Pero por otro lado también es necesario ir reduciendo la actividad en los sectores más dañinos para el medio ambiente para ir aumentando la actividad en aquellos que favorecen el cuidado de la gente y del planeta. Todo ello debe realizarse teniendo un especial cuidado con la población vulnerable, asegurando que no se deja a nadie atrás.

Para todo ello es necesario contar con metas específicas ambiciosas (especialmente en economía circular, recuperación de materiales, circuitos cortos...) e indicadores de seguimiento acordes. Desde Futuro en Común proponemos:

- Asegurar que para 2023 existan puntos de acuerdo sobre cómo se eliminarán gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles en 2025, incluidas las concesiones fiscales, los créditos a la exportación y toda la asistencia financiera y técnica proporcionada a través de los bancos multilaterales de desarrollo.
- Para el período 2022 – 2030 se aumenta y se redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- En 2025 todos los centros públicos disponen de comida ecológica y de Km0, reduciendo en un 50% el desperdicio alimentario en el año 2030.

Además, es necesario revertir completamente el impacto que nuestro modelo de desarrollo tiene en la **biodiversidad** y en este sentido es especialmente destacable la ausencia de medidas y metas relativas a esta cuestión en el Borrador de Estrategia. Por ello desde Futuro en Común consideramos indispensable que se incluyan como metas:

- Revertir la curva de pérdida de la biodiversidad para 2030 de forma que el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.
- Para 2030, el 50% de los hábitats y especies incluidos en la directiva alcanzan un buen estado de conservación y el resto no baja del estado desfavorable mejorando (línea base es 2018, datos incluidos en el documento de directrices).

Hay un elemento central que es **la medición del desarrollo** y desafortunadamente el producto interno bruto (PIB) sigue siendo el indicador de referencia cuando estudios recientes ya han demostrado que el crecimiento continuo del PIB es incompatible con objetivos clave de sostenibilidad como la reducción significativa del uso de materias primas, la utilización de la tierra y el agua, la contaminación y las emisiones. Debería de hacerse un análisis de huella ecológica de los sectores productivos. Desde Futuro en Común planteamos las siguientes metas:

- Para 2023 el Ministerio de Economía y Competitividad contabiliza la riqueza del país usando métricas complementarias y adicionales al PIB² (huella ecológica, índice de bienestar humano, índice de desarrollo humano, etc...)
- Para 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad.

Tanto en el borrador de la Estrategia como en el Plan de Recuperación y Resiliencia se hace mucho hincapié en la **digitalización de la economía**. Sin embargo, esta digitalización

² Mediciones alternativas al PIB:
[Indicador compuesto calidad de vida](#) (AMPI) (INE)
el [Genuine Progress Indicator](#) o [Índice de Progreso Real](#)
el [Índice de Coherencia de Políticas](#)

también tiene un importante impacto ambiental que tiene que ser tenido en cuenta. Por eso, desde Futuro en Común defendemos que no se lleve a cabo un plan de digitalización sin haber realizado primero evaluaciones ambientales de las actuaciones propuestas.

Un aspecto que debe tenerse muy presente es la **dimensión global de nuestro modelo de desarrollo**³. Desde Futuro en Común pensamos que hay un trabajo que hacer de identificación de indicadores y metas en este sentido, para lo que, a modo de indicación, señalamos:

- La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible ha creado [el índice de efectos indirectos](#), que mide los impactos ambientales y socioeconómicos internacionales que acarrea el comercio en cada país.
- Posibles indicadores: número de empresas que forman parte de alianzas para el comercio justo, consumo de carne no certificada ecológica, ...
- Se plantea la prioridad de actuación: “La **Ley de debida diligencia** de empresas y derechos humanos”. Nos parece que es un buen punto de partida pero que debería de venir acompañado de indicadores de seguimiento y metas específicas que garantizaran una ambición alta en la propuesta legislativa y los recursos destinados a su implementación. Ya que la meta propuesta⁴ solo garantiza la existencia del marco normativo.

Además, tras esta pandemia hay cuestiones relacionadas con la salud global que afectan de lleno a nuestro modelo económico que deben ser abordadas. Por ello proponemos las siguientes actuaciones prioritarias:

- Desarrollo de marcos legislativos que aseguren la transparencia del sistema de investigación y desarrollo biomédico y que determine condicionalidades que aseguren retorno a las inversiones públicas a farmacéuticas privadas en materia de I+D biomédica.
- Posicionamiento público a favor de una reforma del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS) para asegurar su alineamiento con el derecho a la salud global y el acceso universal a medicamentos.

3. CALIDAD DEMOCRÁTICA

La Agenda 2030 destaca en el ODS 16 la importancia de un espacio cívico de calidad —con implicación de todas las personas, especialmente de las que se están quedando atrás— como condición necesaria para el avance democrático y de los procesos de desarrollo sostenible. En este borrador de Estrategia no se trata la cuestión del espacio cívico y desde Futuro en Común pensamos que es fundamental revertir la reducción del espacio cívico, la

³ La deslocalización de la producción buscando estándares ambientales y laborales más bajos y un consumo producido con demasiada frecuencia violando los derechos humanos y destruyendo el medio ambiente, son realidades que no se pueden obviar si hablamos de Agenda 2030. El consumo de ciertos productos básicos agrícolas, como la carne, el aceite de palma o los biocombustibles, puede agravar la deforestación; el aumento de la demanda de materias primas extraídas de minas puede desencadenar desplazamientos y conflictos ambientales; y la producción de algodón para elaborar productos textiles puede estar relacionada con la desertificación y el trabajo forzoso. La facilitación de corrientes financieras ilícitas o los regímenes fiscales injustos tienen graves consecuencias para los países en desarrollo.

⁴ @ Adoptar un marco normativo sobre debida diligencia en materia de derechos humanos, laborales, gobernanza y medioambiente que asegure la contribución positiva de las empresas españolas a los ODS, dentro y fuera de nuestras fronteras.

criminalización de la protesta y la persecución de las personas defensoras de los derechos humanos que se está produciendo en España y en el mundo.

Para avanzar hacia una sociedad inclusiva, pacífica y justa, hay que aumentar la posibilidad de participación de la ciudadanía en la defensa de sus derechos y en los procesos de toma de decisiones que les afectan.

Por ello, desde Futuro en Común entendemos que las siguientes iniciativas políticas tienen que estar presentes en la Estrategia de Desarrollo Sostenible:

- Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en el 2022. Revisar cualquier otra regulación complementaria que pueda reducir o limitar el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.
- Impulso de una estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.

Sería deseable que se establecieran indicadores de seguimiento y metas a alcanzar sobre estas cuestiones.

4. UN SISTEMA ESTATAL DE CUIDADOS ASENTADO SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS Y UN ESTADO DE BIENESTAR FORTALECIDO.

Saludamos favorablemente la inclusión en el borrador de EDS como prioridad de actuación el desarrollo de una Ley Marco de Servicios Sociales, si bien se echan en falta metas cuantitativas y cualitativas concretas que ayuden a dimensionar el alcance y las transformaciones que se prevén alcanzar con esta nueva Ley, así como establecer su vinculación con el Sistema Estatal de Cuidados, contemplado con prioridad de actuación en el Reto 3.

Entendemos que para que ambos instrumentos puedan desplegarse, además de la debida interrelación entre los dos, se precisa ampliar la contratación pública de forma sustantiva en en sanidad, educación y servicios sociales, integrando tanto la perspectiva de garantía de derechos de las personas usuarias de estos servicios como la perspectiva de derechos de las personas prestadoras de servicios de cuidado.

La ampliación y consolidación del empleo público estable en sanidad, educación y servicios sociales favorece triplemente a las mujeres: 1. al promover trabajo decente en sectores laborales feminizados, 2. al aligerar trabajo no remunerado de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres; 3. al incluir en la agenda política cuidados que todavía se hallan de manera prioritaria en los ámbitos privado-familiar.

Para este sistema, consideramos necesario incorporar las siguientes metas:

- Creación de 1.3 millones de empleos públicos estables, pasando del 15,4% al 17,6% del PIB en gasto en educación, sanidad, servicios sociales/dependencia (+29.100 millones €) de aquí al 2030, como recomienda el Informe OIT 2018. El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang--es/index.htm

- Incrementar la aportación del Estado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y aprobar una Ley estatal con ratios mínimas de personal en las residencias y servicios sociales y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, para eliminar la lista de espera.

Y en relación a otros servicios públicos:

- Para 2030 la inversión en educación representa como mínimo 5% del PIB (Situarse a España en la media de los países de la OCDE, que invierten un 5% de su PIB)
- Reducción de la tasa de abandono escolar temprano (prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad) hasta el 10% para el 2030 (situándonos al menos en la media europea)
- Incrementar la inversión en sanidad pública al 7% del PIB y blindar los servicios sanitarios públicos y evitar concesiones y conciertos, reforzando el sistema de atención primaria, así como facilitando el acceso a la salud mental pública
- Para el 2030 España se sitúa en la media de la OCDE de atención a personas dependientes y mayores de 65 años (incremento de las dotaciones y reducción tiempos de espera, agilización de trámites y eliminar diferencias y desigualdades entre CCAA)

5. LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Falta una apuesta política decidida de definición de qué es sostenibilidad en el medio rural. Consideramos que las siguientes prioridades de actuación se tienen que introducir en la EDS:

- Reactivar y actualizar la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley aporta un claro enfoque multisectorial, introduce elementos para mejorar la gobernanza e incorpora instrumentos para la acción pública coordinada y para una planificación más integral de las zonas rurales. Es, por tanto, urgente dotarla de un adecuado presupuesto y elaborar un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
- Políticas de fomento de los canales cortos de comercialización.
- Garantizar la coherencia del Plan Estratégico de la PAC, el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias de Biodiversidad y Farm to Fork de la Comisión Europea.
- Recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos.
- Defender los bienes comunales como tales, y las instituciones que los gestionan, impulsando medidas legislativas en todos los ámbitos competenciales.

Además, sería deseable que se generaran indicadores de seguimiento y metas a alcanzar en estas cuestiones.

6. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Es necesario hacer un análisis de las causas profundas de la discriminación de las personas migrantes en nuestro país y la vulnerabilidad laboral y la precariedad que sufren de manera muy especial. Todo ello tiene una vinculación directa con la Ley de Extranjería que obliga durante al menos 3 años, a cualquier persona que llegue a España a trabajar en economía sumergida hasta que pueda empezar ningún trámite sobre su residencia.

Creemos necesario considerar dos medidas que no han sido integradas en la Estrategia y que serían de gran impacto:

- Modificar la Ley de Extranjería de forma que se garantice el acceso de las personas migrantes a todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales independientemente del estatus de su situación en el territorio del Estado.
- Facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, evitar la irregularidad sobrevenida y garantizar a todas las personas la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios, con especial atención a la protección de la infancia migrante y de los niños y las niñas no acompañados.

Hay otro aspecto que tiene directamente que ver con la garantía del respeto absoluto a los derechos humanos de las personas migrantes. Para ello es necesario:

- Derogar la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería (introducida a través de la disposición final primera de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), que permite los llamados “rechazos en frontera”.

7. ACABAR CON LA PRECARIEDAD LABORAL

Con un horizonte de transformación como el que plantea la Agenda 2030, se hace necesario plantear seriamente la transformación que debe sufrir nuestro mercado de trabajo y el tipo de empleos ligados a la transición ecológica y al sistema de cuidados, así como un análisis de la dimensión internacional del trabajo y los derechos de trabajadores/as de empresas españolas en terceros países. Además, y en vinculación directa con la vulnerabilidad que sufre la población migrante en este terreno, se propone incluir:

- El compromiso con la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Se echa en falta el objetivo relacionado con la mejora de la estructura ocupacional, especialmente la femenina, como consecuencia del refuerzo de la economía de los cuidados y avanzar hacia un sistema económico comprometido con el cuidado de la vida, verde, digital y justo.

Hay algunas medidas fundamentales que plantea el Borrador de Estrategia pero que necesitan aclarar mejor su alcance. Por ejemplo se plantea la recuperación del papel de la negociación colectiva pero no se especifica el instrumento concreto a través del cual se pretende hacer.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Disminución del porcentaje de personas ocupadas en riesgo de pobreza o exclusión social para que sea inferior a la media europea (Actualmente 9,4%, España: 12,7%), y llegar a <5% en 2030.-
- Reducción de los accidentes laborales por debajo de la media europea (Europa: 1,65 accidentes por cada 100.000 trabajadores, España: 1,99).
- Cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”.
- Tanto para la tasa de paro juvenil (2020 4ºT EPA: 40,13%) como para la tasa de temporalidad (2020 4ºT EPA: 20,68%) proponemos llegar en 2030 al menos a la media europea.

Propuesta de Indicadores:

- Tasa de cobertura de negociación colectiva en España

8. CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

La contratación y compra pública pueden desempeñar un papel muy relevante en la movilización de esfuerzos hacia un desempeño más sostenible y social de las actividades económicas, y acompañar los esfuerzos de transformación de nuestro modelo productivo a través del fomento de la utilización de las cláusulas sociales y medioambientales.

Entendemos que por su relevancia y capacidad transformadora hacia modelos más sostenibles esta cuestión debería tener una meta específica con indicadores de seguimiento.

Y como metas a alcanzar:

- Incrementar la participación en procesos de licitación pública de personas trabajadoras autónomas, PYMEs y empresas de Economía Social, de forma que en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Para 2030, el 100% del personal de las administraciones públicas relacionado con contratación y compra pública han participado al menos en una actividad formativa sobre contratación y compra pública responsable.
- Impulsar la contratación y compra públicas en el ámbito local de forma que en 2030 el 100% de entidades locales con población mayor de 30 mil habitantes tengan implantadas una instrucción de inclusión de criterios sociales y ambientales en la contratación.
- Involucrar la sociedad civil en la contratación pública, impulsando espacios de participación de agentes sociales y económicos, de forma que en 2030 se hayan constituidos foro y/o observatorios de la contratación en todas las entidades locales con una población mayor de 50 mil habitantes, las comunidades autónomas, los órganos y entes estatales.

9. IGUALDAD DE GÉNERO

Además de las metas propuestas en anteriores apartados relativas a la igualdad de género en el ámbito laboral o sobre la necesidad de una distribución más justa y corresponsable de los cuidados, proponemos incorporar en la EDS una meta que pueda ser ilustrativa del

conjunto de los avances en materia de igualdad, teniendo como indicador de base un índice de síntesis que pueda dar cuenta de la evolución en distintas áreas clave para avanzar:

- “Mejorar en 2030 en 10 puntos nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 72%. Particularmente en los 3 peores de sus 6 componentes: empleo (subir de 73 a 83%), usos del tiempo (de 64 a 74%) y dinero (de 78 a 88%).”
- De aquí a 2025 la educación para la igualdad transitando hacia un modelo de coeducación y la educación afectivo sexual integral se incorporan en la educación formal y no formal de todo el Estado.

10. POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE GLOBAL

La EDS nombra como prioridad de actuación una **Política de Desarrollo Sostenible Global**, que después no se desarrolla. Entendemos que esta es la que puede proporcionar el *“marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibilitan que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos”* que identifica prioritario la política aceleradora, porque no existe ninguna otra prioridad recogida que pueda cumplir esta función. Sin embargo, esta política carece de desarrollo, no se especifica cuál será su alcance ni contenido para poder movilizar el cumplimiento de metas propuestas y el objetivo último de este reto.

En relación a la nueva Ley de Cooperación, como uno de los instrumentos de la Política de Desarrollo Sostenible Global, creemos que es clave especificar que se establecerá como único fin la contribución al desarrollo sostenible global, la igualdad de género y los derechos humanos, libre de ningún tipo de condicionalidades y con participación de las OSC. También, que el nuevo marco legal de la cooperación española promoverá que ésta sea feminista (abordando las causas estructurales de la desigualdad con un análisis interseccional potente y los recursos humanos y técnicos necesarios) que sea ecologista, integradora de los derechos DESC, con especial atención a los culturales y las minorías, así como que impulse una ciudadanía global a través de una estrategia de Educación para la Ciudadanía Global, que cuente con una perspectiva integral e interseccional.

Y en materia de Comercio Exterior, estimamos imprescindible incorporar de forma explícita la obligación de respetar y promover los derechos humanos y los compromisos internacionales en relación a igualdad de género, trabajo digno y cuidado del medio ambiente. Para ello, enfatizamos la importancia del carácter vinculante de la Ley de Debida Diligencia, la incorporación de cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales de inversión con terceros países, comprometerse con disminuir los impactos de megaproyectos y asegurar el derecho a la consulta previa como establece el Convenio 169 de la OIT, así como comprometerse a impulsar de forma decidida en NNUU un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente.

Con respecto a los indicadores de la dimensión internacional (excepto el último) se orientan a medir cuantitativamente la AOD con distintas desagregaciones. Por eso sería necesario

que se integrasen los indicadores TOSSD- propuestos por la OCDE- para dar seguimiento a la contribución de la AOD al desarrollo sostenible y los ODS. Además, **debería de haber propuesta de medición para dar seguimiento a las metas relacionadas con la CPDS en la acción exterior, la debida diligencia, el alineamiento de la política de Comercio Exterior con los ODS y el cumplimiento de derechos humanos y, en definitiva, una acción exterior que contribuya al desarrollo sostenible global, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y el freno al cambio climático.**